



St. Joseph County Public Library

St. Joseph County Public Library Code of Conduct

To meet the goal of offering the best possible service to Library visitors, and to maintain a safe and welcoming environment, SJCP has established the following standards of behavior for visitors in and on Library property.

All persons are required to be fully-clothed, including wearing a shirt and shoes, while in Library property.

Children under the age of seven years must be under the direct supervision of a person the age of thirteen years or older. Caregivers are solely responsible for the safety and behavior of their children. Unattended children are children of any age who are apparently unaccompanied by a parent, guardian, and/or responsible caregiver at the Library. Library staff may call the police or other appropriate agency if a child is unattended when a Library closes or at any time a child appears to be at risk.

The following are not permitted in and on any Library property:

- Theft, damage, destruction, or misusing any Library property or the property of other Library patrons and visitors and Library staff
- Possessing a gun, knife or other weapon except as permitted by law
- Sleeping inside the Library or on Library property
- Smoking and/or vaping within fifty (50) feet of any Library building entrance
- Possession and/or use of alcohol or illegal drugs or substances, and being under the influence of drugs or alcohol, inside the Library and on Library property
- Begging, soliciting, petitioning, or canvassing
- Selling any goods or services
- Gambling
- Engaging in any form of sexual conduct or lewd behavior, including exposure, offensive touching or sexual harassment of other patrons or staff
- Being in an unauthorized area; remaining in the Library or on Library property after closing or after being asked to leave; failure to evacuate in an emergency or during a drill
- Unsanitary personal conditions, including body odor so offensive that it disturbs other persons
- Making unreasonable use of the restrooms, such as laundering clothes and bathing
- Engaging in any activity in violation of federal, state, local, or other applicable law or Library policy
- Bringing an animal into the Library, unless it is assisting a person with a disability

Consumption of food or beverages is allowed per Section 1.3 of the Public Service Policy Manual. However, no food or uncovered beverage items or containers are permitted in the Local and Family History Department and Studio 304 or while using public computers.

Any behavior which disturbs other Library patrons, visitors or staff is not permitted inside the Library and on Library property.

Visitors whose conduct or activities violate this Code of Conduct policy will be asked to modify their behavior. Further failure to comply with this policy will result in the suspension of Library privileges and removal from the building. The length of the suspension of Library privileges and/or eviction from the Library premises shall depend on the nature and seriousness of the offense, any history or prior infractions of this policy or other library policies, and any other relevant circumstances. Suspension of Library privileges may be appealed to the Library Facilities Manager and/or Security Services Manager in writing.

Código de Conducta de la Biblioteca

Para cumplir con el objetivo de ofrecer el mejor servicio posible a los visitantes de la Biblioteca, y para mantener un ambiente seguro y acogedor, SJCPL ha establecido los siguientes estándares de comportamiento para los visitantes adentro y en la propiedad de la Biblioteca.

Todas las personas deben estar completamente vestidas, incluyendo usar una camisa y zapatos, mientras que en la propiedad de la biblioteca.

Los niños menores de siete años deben estar bajo la supervisión directa de una persona de trece años o más. Los cuidadores son los únicos responsables de la seguridad y el comportamiento de sus hijos. Los niños desatendidos son niños de cualquier edad que aparentemente no están acompañados por un padre, tutor y/o cuidador responsable en la Biblioteca. El personal de la biblioteca puede llamar a la policía u otra agencia apropiada si un niño está desatendido cuando una Biblioteca cierra o en cualquier momento un niño parece estar a riesgo.

No se permite lo siguiente en cualquier propiedad de la Biblioteca:

- Robo, daño, destrucción o uso indebido de cualquier propiedad de la Biblioteca o propiedad de otros usuarios de la Biblioteca y visitantes y personal de la Biblioteca
- Poseer una pistola, cuchillo u otra arma, excepto según lo permitido por la ley.
- Dormir dentro de la Biblioteca o en la propiedad de la Biblioteca
- Fumar cigarrillos y/o cigarrillo electrónico dentro de los cincuenta (50) pies de cualquier entrada al edificio de la Biblioteca, Posesión y/o uso de alcohol o drogas o sustancias ilegales, y estar bajo la influencia de drogas o alcohol, dentro de la Biblioteca y en la propiedad de la Biblioteca
- Mendigar, solicitar, pedir votos o presentar una petición
- Vender bienes o servicios
- Apuestas
- Participar en cualquier forma de conducta sexual o conducta lasciva, incluyendo exposición, tocamiento ofensivo o acoso sexual de otros clientes o personal
- Estar en un área no autorizada; permanecer en la Biblioteca o en la propiedad de la Biblioteca después del cierre o después de que se le pida que se vaya; No evacuar en caso de emergencia o durante un simulacro
- Condiciones personales antihigiénico, incluido el olor corporal tan ofensivo que molesta a otras personas
- Hacer un uso irrazonable de los baños, como el lavado de ropa y el baño
- Participar en cualquier actividad en violación de la ley federal, estatal, local u otra ley aplicable o política de la Biblioteca
- Traer un animal a la Biblioteca, a menos que esté ayudando a una persona con una discapacidad

El consumo de alimentos o bebidas está permitido según la Sección 1.3 del Manual de Políticas de Servicio Público. Sin embargo, no se permiten alimentos ni bebidas o contenedores en el Departamento de Historia Local y Familiar y Studio 304 o mientras se utilizan computadoras públicas.

Cualquier comportamiento que moleste a otros usuarios de la Biblioteca, visitantes o personal no está permitido dentro de la Biblioteca y en la propiedad de la Biblioteca.

A los visitantes cuya conducta o actividades violen esta política del Código de Conducta se les pedirá que modifiquen su comportamiento.

El incumplimiento de esta política dará lugar a la suspensión de los privilegios de la biblioteca y a la eliminación del edificio. La duración de la suspensión de los privilegios de la Biblioteca y/o el desalojo de las instalaciones de la Biblioteca dependerá de la naturaleza y gravedad de la infracción, cualquier historial o infracciones previas de esta política u otras políticas de la biblioteca, y cualquier otra circunstancia relevante. La suspensión de los privilegios de la Biblioteca puede ser apelada al Administrador de Instalaciones de la Biblioteca y/o al Administrador de Servicios de Seguridad por escrito.

Actualizado 23/09/19